

Supa

...cias.gov.ec

Usu: janethe



*Handwritten mark*

18313-0

VILLOTA

Razon social Expediente 1492

CONTRACHAPARRA DE ESMERALDAS SA  
SDESA

SUC  
SUCURSAL DE ACCIONES

Asunt  
RENDA

...e el estado... INTERNET 111  
...do No de ...ificador =





**Registro Civil de Valencia**

**Sección 3ª**

**Certificación Literal**

**(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:**

(8-6) Nombre : MARIA AMPARO

(7-6) Primer Apellido : GRAU

(7-6) Segundo Apellido : FILLOL

Sexo : (3-4-2) MUJER

(8-6-1) hijo de : FRANCISCO (8-6-2) y de : AMPARO

(4-1) Estado : (4-1-7) VIUDA (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA

DNI : 19162158 - F

(9-7-6) Nacido el día : veintidós de marzo de mil novecientos veintiséis

(2-4-6) Lugar de nacimiento : YECLA

(2-1-1-3) Provincia : MURCIA

(2-1-1) País : VALENCIA

(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : PLZ ALFONSO EL MAGNANIMO 1-4

(2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA

**(5-3) DEFUNCIÓN:**

(9-9) Día : veinticuatro de mayo de dos mil siete

(9-4-4) Hora : once horas cuarenta y cinco minutos

(2-6) Lugar : HOSPITAL 9 DE OCTUBRE

(2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA

El enterramiento será en : CEMENTERIO (2-1-3-2) YECLA (2-1-1-3) Provincia :

MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA

**DECLARACIÓN DE**

D./Dña : ANTONIO SAYAS ROSELLO

En su calidad de : FUNERARIO

Domicilio (2-1-3-6) : VALLE DE LA BALLESTERA 69

(2-1-3-2) VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA

**COMPROBACIÓN**

Médico D./Dña. : NEREA BUENO LATORRE

Colegiado núm. : 18775 Número del parte : C - 1354841

Hora : nueve horas cuarenta minutos

Fecha : veinticinco de mayo de dos mil siete

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : MARIA - VICTORIA SÁNCHEZ - HUET OLCINA

Secretario D./Dña : ISABEL LLORIS GUANTER

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00116** página **333** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

CERTIFIQUE que el present certificat literal expedit amb l'autorització prevista en l'article 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció íntegra de l'assentament corresponent que obra en el tom **00116** pàgina **333** de la Secció **3ª** d'este Registre Civil.

Valencia, veintiséis de febrero de dos mil ocho

D./Dña ISABEL LLORIS GUANTER. Secretario / Secretar/ària.



Handwritten signature of Isabel Lloris Guanter



6S06Q8508

12/2005

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN

**FRANCISCO BADIA ESCRICHE**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en la Capital, conforme a lo dispuesto en el Art. 251 del Reglamento Notarial:

DOY FE: Que la fotocopia del REVERSO por mi obtenida, coincide exactamente con el documento que reproduce, cuyo original me ha sido presentado para la expedición de este testimonio.-  
Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PRIMERA DE QUINTO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
que la fotocopia que ANTECEDENTE  
conforme con el documento que me fue presentado  
en 5 de Marzo de 2008  
Quinta 2008  
*[Handwritten signature]*

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Abonada a Legalización (Circular)  
(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)  
(Real Decreto 2433/1976, de 2 de octubre)

1.- País: España  
El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. Francisco Badia Escriche

Actuando en calidad de Notario

Se halla sellado/timbrado con su sello

**CERTIFICADO**

3.- En Valencia

6.- El 27 de Marzo de 2008

7.- Por Joaquín Borrell García, Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.- Con número 4346

9.- Sello/Timbre

10.- Firmas

*[Handwritten signature]*

2384



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
PICHINCHA

Quito, 14 de Mayo del 2009

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor(a) señor Gabriel Alvarez Villota, portador(a) de la cédula de ciudadanía 170238597-8, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL